

NOTA DE PRENSA
¿QUÉ PUEDEN HACER ESTADOS UNIDOS, LA REGIÓN Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA PROMOVER UN RETORNO PACÍFICO A LA DEMOCRACIA?

7 de junio, 2023.- Las organizaciones de la oposición democrática desde Nicaragua y el exilio, integrantes de la Plataforma de Unidad por la Democracia (PUDE), hacemos un llamado a la comunidad internacional a tomar medidas decisivas respecto a la situación en Nicaragua ya que la dictadura Ortega – Murillo sólo responde a la presión decisiva, se necesitan acciones coherentes y enérgicas de parte de la comunidad internacional.

Estados Unidos aprobó el 10 de noviembre de 2021 la Ley RENACER, Ley Pública bipartidista No: 117-54, esta Ley establece medidas para supervisar, informar y abordar la corrupción y los abusos contra los derechos humanos en Nicaragua. El cumplimiento de la Ley sería suficiente para forzar la salida de la dictadura en Nicaragua, pero hoy RENACER está inactiva, necesita una transfusión que le devuelva la fuerza muscular que se pretendía que tuviera.

Algunas acciones que pueden ser tomadas dentro del marco de la Ley RENACER son:

- a. Deben identificarse los activos del régimen ilegítimo en Estados Unidos, esto no sólo debe incluir a los miembros de la familia Ortega-Murillo, sino también a otros altos cargos del gobierno y de las fuerzas armadas; sus activos deben ser congelados.
- b. Estados Unidos debe alentar acciones similares por parte de sus aliados en todo el mundo, particularmente en Europa, Canadá y América Latina.
- c. Las sanciones selectivas deben dirigirse a empresas y sociedades - incluidos sus propietarios y directivos - vinculadas al régimen que se benefician de las exportaciones a Estados Unidos.
- d. Las sanciones selectivas deben continuar para el Ejército nicaragüense y, sus inversiones financieras deben ser investigadas.
- e. Se debe elaborar un informe público sobre los fondos recibidos por el régimen de parte de las Instituciones Financieras Internacionales, indicando qué países votan a favor de la entrega de estos fondos y, el estatus de los fondos que han sido aprobados, que se hagan preguntas como: ¿ha cumplido el régimen con los acuerdos de préstamo?, ¿hay auditorías?, ¿se están beneficiando de estos préstamos firmas y empresas vinculadas al régimen?
- f. Debería elaborarse un informe similar sobre las relaciones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con Nicaragua, incluyendo el papel de sus miembros, Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, España, Corea del Sur y Taiwán.
- g. Así mismo, debería redactarse un informe sobre el papel de las agencias de Naciones Unidas que manejan los fondos de las IFIs para el régimen ilegítimo de Ortega y Murillo.

Recomendamos encarecidamente que se aplique plenamente la Ley Renacer, también sugerimos que se realice una audiencia conjunta entre el Senado y la Cámara de Representantes sobre el estado de la implementación de esta Ley.

Organizaciones firmantes:

